

# INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI)

## PLAN DE TRABAJO

**Luis Gustavo Parra Noriega**

### ÍNDICE

#### Contenido

<i>Presentación</i> .....	2
<i>Visión</i> .....	4
<i>Misión</i> .....	4
<i>Objetivo</i> .....	4
<i>Diagnóstico</i> .....	5
<b>EJES TEMÁTICOS</b> .....	<b>8</b>
Fortalecimiento en la Protección de Datos Personales y Ciberseguridad.....	8
Impulso y fortalecimiento de políticas públicas de acceso y datos .....	10
Rendición de Cuentas y Desarrollo Institucional .....	11
Fortalecimiento de los derechos tutelados a nivel internacional y relaciones interinstitucionales .....	12
Vinculación con la sociedad y otros sistemas nacionales.....	13
Formación y capacitación, derechos digitales y uso de tecnologías de la información.....	15
Estado Abierto .....	15
<b>Ejes de acción transversal</b> .....	<b>17</b>
Paridad de género, accesibilidad e inclusión. ....	17
Transparencia y protección de datos personales alineados a la agenda 2030 .....	17

## Presentación.

Agradezco a los integrantes del Senado de la República, la oportunidad de presentar de forma breve mi propuesta de Plan de Trabajo para integrar el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Para mí es un gusto poder exponer este Plan, ya que a lo largo de 20 años he sido impulsor y promotor de los derechos que el INAI tutela, en ese contexto siento una gran alegría saber que en 2021 se incrementó en un 20.2% la presentación de solicitudes de acceso a la información ya que ello representa el mejor ejercicio ciudadano de un derecho, mismo que surgió como base de los esfuerzos de organizaciones de la sociedad civil.

En temas internacionales observo a un INAI protagonista y líder en los temas que tutela, ya que encabeza tres de las redes más importantes en materia de acceso a la información que existen en el mundo: la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA) en el ámbito regional, la Conferencia Internacional de Comisionados de Información (ICIC) y la Red para la Integridad (con el cargo de vicepresidencia). Además, en lo que se refiere a la protección de datos personales, el INAI lidera desde 2021, la presidencia de la Asamblea Global de Privacidad (GPA), pertenece a la APPA, en la región Asia Pacífico y a la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales, la cual ha presidido en distintas ocasiones.

Ciertamente el INAI, en el caso del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT), tiene todavía grandes retos, entre ellos, animar de forma democrática las instancias de trabajo para lograr la representación plural en todos los rincones de país, así como la generación de esquemas efectivos de participación ciudadana e involucramiento institucional eficiente.

Hoy por hoy, el INAI como principal impulsor de la agenda anticorrupción y de rendición de cuentas, de la defensa de las libertades y la privacidad, de la gestión documental y de la protección de datos, donde tiene una gran responsabilidad con

los habitantes de México que aspiran a vivir en un Estado de Derecho que les permita realizarse en plenitud y con goce de sus derechos humanos.

En razón de lo anterior, considero que las personas que deban cumplir con la encomienda y obligaciones, que la Constitución ha conferido al organismo garante y principalmente a su Pleno, deben guiarse por el valor social que implican el ejercicio efectivo de estos derechos y los beneficios que se pueden obtener de ellos.

Podemos considerar a nuestro país como una tierra diversa y llena de contrastes, que enfrenta importantes desafíos lo mismo que grandes oportunidades; la reforma al artículo 6º constitucional del año 2014, fue no sólo una transformación en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sino una apuesta en favor del Derecho a la Protección de los Datos Personales, por ello, debemos actuar con firmeza para asegurar los derechos en el futuro y para las siguientes generaciones, por lo tanto, el presente Plan de Trabajo está orientado al desarrollo de diversas actividades para el cumplimiento de la misión y de los programas del Instituto, pero además, plantea propuestas sobre nuevas acciones a emprender.

Este Plan de trabajo, pretende generar un esfuerzo plural e incluyente, que permita la corresponsabilidad en la toma de decisiones en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos, Gobierno Abierto, Ética pública y Combate a la corrupción, estableciendo propuestas y acciones para el fortalecimiento institucional para mejorar la respuesta ante las demandas actuales de la sociedad, asimismo, se pretende dar impulso a la modernización e innovación tecnológica, de capacitación y conectividad para así, mejorar las capacidades de todos los actores y sectores involucrados.

Con este esfuerzo construiremos de manera segura, sustentable y más justa, la tutela de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, con sensibilidad y vocación social, aumentando las oportunidades para el bienestar de los gobernados y disminuyendo las desigualdades existentes, asimetrías de la información e incentivar ejercicios de rendición de cuentas, procurando sintetizar las demandas y los anhelos de nuestra sociedad en las materias.

## Visión

Hacer que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con innovación y conocimiento, se reconozca como un organismo con sentido y utilidad social y sea conocido por los ciudadanos y las autoridades, como el ente rector de la Política Pública en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de los Datos Personales en el país, como ha sido su objetivo desde la emisión de la Ley General.

El INAI, al formar parte de los Sistemas nacionales más importantes para un Estado democrático, como el Sistema Nacional de Transparencia, el Anticorrupción, el de Archivos y el de Fiscalización, cuenta con servidores públicos con los conocimientos y experiencia necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en los ordenamientos legales que los rigen, además de tener los valores y el compromiso de trabajar por un México en el que prevalezca la transparencia y la honestidad; se comprenden las necesidades de la sociedad, se impulsa la protección de datos personales y los derechos digitales, además de que se compromete con la prevención del mal uso de los datos personales y se cuenta con la capacidad y frescura necesaria para impulsar y evaluar los modelos tecnológicos y medios digitales que permiten disminuir las brechas que aún existen entre sociedad y gobierno.

## Misión

Promover el efectivo ejercicio y la eficaz tutela de los derechos humanos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales e impulsar el conocimiento y desarrollo de la cultura propia de cada derecho, obedeciendo a los ordenamientos legales de la materia y cumpliendo la misión constitucional del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales al tutelar el efectivo ejercicio y respeto por estos derechos.

## Objetivo

Contribuir en la misión del organismo garante nacional, para robustecer las bases de la política pública en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de los Datos Personales en el país, buscando promover y fortalecer,

entre la población, el ejercicio y tutela de estos derechos humanos e impulsar el desarrollo de su cultura en beneficio de nuestro sistema democrático.

### Diagnóstico

El Derecho de Acceso a la Información y el de Protección de Datos Personales en los dos últimos años, han enfrentado retos importantes en todos los órdenes de gobierno, en virtud de que se ha mostrado por un lado, un incremento importante en solicitudes información realizadas por los ciudadanos a los que cada día les interesa conocer y hacer valer sus derechos y con el aumento en la interposición de recursos de revisión y por otro lado hay datos contrastantes en los procedimientos en materia de datos personales.

De 2019 a 2020 se presentaron un total de 237,062 solicitudes de acceso a la información pública, mientras que de 2020 a 2021 fueron 285,002 incrementándose en un 20.2%, mientras que en materia de datos personales de los años 2019 a 2020 fueron un total de 45,410 y de 2020 a 2021, se presentaron 43,114 solicitudes de datos personales, presentando un decremento de 4.9%.

En el caso de los recursos de revisión en el período octubre 2020-septiembre de 2021, se recibieron 17 mil 298 medios de impugnación en materia de acceso a información pública en contra de los sujetos obligados de acuerdo con la LGTAIP y la LFTAIP, cifra que representó un incremento del 19.2 por ciento respecto al período anterior.

Por poner un ejemplo de las entidades federativas, el Estado de México es la segunda entidad federativa con mayor número de solicitudes de acceso a la información recibiendo en 2021 un total de 57,871 solicitudes de acceso a la información de las cuales 33,090 fueron dirigidas a los 125 municipios del estado, y de protección de datos personales un total de 1506, de las cuales 911 fueron dirigidas al Poder Ejecutivo; en general en todos los organismos garantes hubo un descenso en el año 2020 con motivo de la pandemia y en el 2021 se empezó de nuevo a tener mayor número de solicitudes, sin llegar a los niveles del 2019.

En el caso de los recursos de revisión en materia de acceso a la información en el ámbito federal, también se generó un notable aumento, ya que en el año 2020 se

interpusieron 6,230 y para 2021 la cantidad de 6,569; dando como resultado una tasa del 5.4 % de incremento.

Por otro lado en materia de protección de datos personales, según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el grado de avance de la normatividad entre los países de la región ha ido en aumento, según estudio dado a conocer recientemente en 2022, ahí se menciona también que nuestro país es el único que cuenta con dos leyes, una para el ámbito privado y otro para el público, razón de estudio y análisis y de posible unificación, sin embargo; aunque México es uno de los 3 países que coincide más puntualmente con los Estándares Iberoamericanos de Protección de Datos reflejados en la "Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados", en el ámbito privado existen muchos desafíos todavía.

Entre esos temas pendientes de incorporar a la Ley Federal, se encuentran los derechos que derivan de la autodeterminación informativa como el derecho a la limitación del tratamiento de datos, el derecho a la portabilidad o el derecho a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas; asimismo falta incluir figuras preventivas como la evaluación de impacto a la protección de datos, los oficiales de datos personales y conceptos tan importantes como la privacidad por diseño y por defecto o la subcontratación de servicios<sup>1</sup>.

Ahora bien, como parte de las políticas públicas y prácticas estatales en el contexto de la pandemia, surgieron iniciativas tecnológicas y digitales implementadas por los gobiernos en México destinadas a recopilar información de la población en el contexto del COVID-19, en donde diversas organizaciones evaluadoras, analizaron la percepción ciudadana sobre el respeto del derecho de protección de datos personales.

Para lo anterior, se realizó una encuesta telefónica representativa a nivel nacional y entre sus resultados, arroja que la ciudadanía piensa que compartir sus datos personales tiene "Más riesgos que beneficios", aunado a que, "no saben lo que hacen las empresas ni el gobierno con sus datos personales", en consecuencia, consideran diversas preocupaciones como "las estafas o robo de datos bancarios",

---

<sup>1</sup> <https://www.datasketch.co/bid/datos-personales-y-leyes/>

seguido del “robo de identidad”<sup>2</sup>, por lo que de enero a diciembre de 2021, se han presentado ante el Instituto 1,930 denuncias por el uso indebido de datos personales en el sector privado y 83 en el sector público; los sectores económicos ante los cuales existen mayores inconformidades con la atención de estos derechos, conocidos como ARCO, son el de servicios financieros y de seguros, con 26 % de solicitudes de protección de derechos; servicios profesionales, científicos y técnicos, con 18 %, y servicios de salud, con 14 %, y en consecuencia, el INAI impuso multas por más de 90 millones pesos a personas físicas y/o morales que infringieron la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP), siendo los de servicios financieros y seguros los más sancionados, con más de 45 millones de pesos<sup>3</sup>.

Lo anterior, toda vez que las conductas más frecuentes que son motivo de una sanción, son recabar o transferir datos personales sin el consentimiento expreso del Titular, así como omitir en el aviso de privacidad alguno de los elementos que exige la Ley.

Es importante resaltar estas cifras para evidenciar el trabajo y los retos que se ha enfrentado a nivel nacional en materia de los derechos fundamentales, que se tutelan a través de este organismo garante, eso solo por mencionar algunas de las acciones que desarrolla este Instituto, pues los temas de capacitación, gobierno abierto y política pública, forman parte fundamental también de la labor que desempeña esta autoridad.

De igual importancia, ante la creciente problemática de corrupción e impunidad albergada en instituciones públicas y privadas a nivel global, surgen mecanismos que propician la transparencia, rendición de cuentas para dar paso al gobierno abierto, lo que resulta positivo en el establecimiento de los principios, las bases generales, los procedimientos en garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de organismos públicos y cualquier figura que reciba y ejerza recursos públicos. Sin embargo, para considerar que dichos mecanismos tengan efectos

---

<sup>2</sup> <https://www.datasketch.co/bid/datos-personales-y-leyes/explorador-de-datos/encuesta-a-la-ciudadania/>

<sup>3</sup> COMUNICADO • INAI/009/22

positivos en el fomento de gobierno abierto se requiere la participación de la ciudadanía, actualmente nos encontramos con escasa participación ciudadana, desconocimiento del derecho, usos y fines de la información pública. Es importante estudiar los elementos esenciales que garantizan el gobierno abierto con la finalidad de desarrollar y propiciar recomendaciones que aporten al incremento de la participación de la ciudadanía en la vida pública.

Por otra parte, la transición a la vida digital que se está llevando a cabo día con día, más aún desde que se declaró la emergencia sanitaria en el País, ha llevado a los organismos garantes, especialmente al nacional, a estar más conscientes y empezar a tomar medidas para prevenir el mal uso de datos personales, pero falta un mayor énfasis en materia de ciberseguridad y en implementar sistemas de seguridad más vigorosos, frente a los riesgos que se viven con el uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación.

También la violencia desatada en redes sociales derivado de la falta de educación y del tratamiento debido de nuestra información personal, ha impuesto retos importantes a las autoridades competentes por lo que hay mucho por hacer en materia de coordinación, vinculación e implementación de esquemas de protección a las víctimas y de atención inmediata de las víctimas de estos delitos.

## EJES TEMÁTICOS.

Es de suma importancia atender nuestra realidad circundante, las áreas de oportunidad detectadas y las exigencias ciudadanas, lo que exige trabajar estrechamente con la sociedad, haciendo eficientes los diversos recursos que se empleen, además de mantener el profesionalismo y autonomía que caracteriza a este órgano garante, por lo cual, resulta pertinente dirigir los esfuerzos institucionales en torno a ejes temáticos y transversales que se exponen a continuación:

### Fortalecimiento en la Protección de Datos Personales y la Ciberseguridad.

En materia de protección de datos personales, resulta necesario impulsar una actualización del sistema normativo, que permita el diálogo del actual andamiaje jurídico especialmente por cuanto hace a la ciberseguridad y el mundo digital a fin de unificar el sector público y privado, por lo que para ello preveo la necesidad de implementar, algunas de las siguientes propuestas:

- a) Generar una propuesta integral que nos coloque en el mejor modelo normativo que podamos tener, teniendo como guía a los Estándares Iberoamericanos, que representan la vanguardia en materia de protección de datos personales para unificar en una sola legislación la regulación de los tratamientos de datos personales, como en la mayoría de los países;
- b) Desarrollar y redefinir los aspectos de política pública que sean necesarios para fortalecer las tareas preventivas, incluidos los derechos digitales la socialización del derecho, el impulso de su ejercicio bajo mecanismos seguros y de uso de las tecnologías de la información necesarias, así como de los procedimientos de protección de derechos, sanciones y verificación, generando también cultura de denuncia ante las autoridades por el indebido tratamiento de datos personales y la falta de esquemas de ciberseguridad;
- c) Impulsar la participación ciudadana para activar denuncias y detonar procesos de investigación y verificación del cumplimiento de la Ley;
- d) Coadyuvar en la actualización e instrumentación de la Estrategia Nacional de ciberseguridad, en conjunto con los titulares de los Poderes Públicos;
- e) Generar esquemas de supervisión y trabajo preventivo coordinados con instancias de ciberseguridad, para alertar sobre posibles vulneraciones de seguridad de información personal en los sujetos obligados;
- f) Acciones preventivas y de acción inmediata contra la Violencia digital, a través del trabajo conjunto con organizaciones de la sociedad civil e instituciones de procuración y administración de justicia para evitar el indebido tratamiento de datos personales a través de las tecnologías de la información y comunicación, y
- g) Definir lo que la reforma constitucional del 2014 dejó pendiente, en cuanto a si el INAI debe seguir asumiendo las competencias completas en materia de

protección de datos personales en posesión de particulares y de sujetos obligados o hay que generar algún órgano especializado en la materia, respetando el nivel de protección otorgado actualmente por la Constitución.

### Impulso y fortalecimiento de políticas públicas de acceso y protección de datos

La construcción de un buen gobierno implica que su actuación está abierta al escrutinio público, implica también la implementación de esquemas de gobernanza que permitan la participación ciudadana y los mecanismos que garanticen y doten de certeza a la población para su accesibilidad e impulsen esquemas de corresponsabilidad en la elaboración de políticas públicas, aplicando la honestidad, la justicia y la confiabilidad como componentes encaminados a la formación de una conducta ética en su funcionamiento, permitiendo forjar una actitud de apertura y diálogo constante con los ciudadanos, para ello propongo:

- a) Generar una vinculación más específica del PROTAI y PRONADATOS para que estén coordinados con los programas estatales de protección de datos personales y transparencia y así lograr un impacto positivo en la ciudadanía, tomando en cuenta su participación en la implementación;
- b) Promover y reactivar el servicio profesional de carrera para que el INAI cuente con áreas especializadas en la atención de sus funciones;
- c) Fortalecer ajustes razonables, para garantizar a los grupos vulnerables la igualdad de condiciones a través de mecanismos de inclusión físicos y digitales, como son débiles visuales y comunidades indígenas, a través de la implementación de sistema braille y cápsulas informativas en las principales lenguas del país. Esta Iniciativa se pretendería llevar al seno del SNT, para su aplicación principalmente en Estados con mayor índice de población en estas condiciones;
- d) Identificar y difundir las prácticas de transparencia proactiva para trabajar de forma holística con los derechos humanos tutelados por este Órgano Garante. Dotar de relevancia especial los micrositos de transparencia proactiva del INAI, para incidir en los temas y problemas más sensibles y

relevantes para determinados segmentos de la sociedad, privilegiando la participación ciudadana y la colaboración entre ciudadanía y gobierno;

- e) Impulsar las políticas de apertura en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, para materializar prácticas de apertura gubernamental, de Parlamento Abierto y Justicia Abierta, así como promover este modelo en el orden estatal y municipal.

### Rendición de Cuentas y Desarrollo Institucional

El bien tutelado del derecho de acceso a la información es la rendición de cuentas, la cual es una demanda ciudadana para que el gobierno en todos sus ámbitos sea transparente, por lo que se debe de fortalecer la cultura de la rendición de cuentas con el seguimiento y debido cumplimiento de obligaciones, ya que es un derecho que ayuda a que la autoridad legitime sus acciones, por lo cual se propone:

- a) Fomentar la educación digital como una competencia fundamental para la calidad de la democracia, en virtud, de que su conocimiento y socialización desde los programas educativos como la educación básica, ayuda a consolidar la participación ciudadana, haciendo énfasis en la educación digital de la protección de datos personales, para evitar fenómenos de violencia digital o indebido tratamiento de datos en este espacio;
- b) Reforzar los esquemas de rendición de cuentas del INAI, no sólo hacia el Congreso con su informe o comparecencia en Senado, sino en su quehacer diario hacia la ciudadanía, a fin de generar conversaciones que permitan aumentar de una manera institucional y no aislada, la participación ciudadana y generando vínculos permanentes en redes sociales para rendir cuentas de su actuar.
- c) Realizar de manera periódica, una evaluación funcional, administrativa y de desempeño de la estructura orgánica, que pueda dar paso a la implementación de programas de mejora institucional y de servicio profesional, bajo un enfoque innovador;

- d) Fortalecer la capacidad punitiva de la ley para aquellos organismos y servidores públicos que incumplan las resoluciones;
- e) Involucramiento y cercanía constante a los servidores públicos mediante la creación de un sistema de profesionalización que concientice permanentemente en cuestiones de ética pública e integridad hacia dentro de la institución;
- f) Profesionalización de las Unidades de Transparencia, fortaleciendo la capacitación y especialización de sus titulares de los Sujetos Obligados y de los aspirantes mediante certificaciones, con convocatorias permanentes;
- g) Realizar auditorías en calidad de la información, para robustecer las verificaciones que realiza el INAI a fin de que éstas se realicen de forma más exhaustiva haciendo cumplir a cabalidad los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a fin de comprobar que la misma sea útil, veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible, verificable y por supuesto pública.

#### Fortalecimiento de los derechos tutelados a nivel internacional y relaciones interinstitucionales

El papel que INAI juega actualmente a nivel internacional es fundamental para la consolidación del derecho de acceso a la información y protección de datos personales, es por ello que propongo las siguientes acciones:

- a) Fortalecer la cooperación internacional, promoviendo la asistencia e intercambio de información entre las autoridades de supervisión, adoptando los estándares de protección correspondientes;
- b) Profundizar en las relaciones bilaterales para la protección de los datos, con las autoridades federales de los Estados Unidos de América, como el Departamento de Justicia, la Federal Trade Commission (FTC) y la Federal Communications Commission (FCC), a través de acuerdos

interinstitucionales considerando que es el principal socio comercial de México y tiene normativas diferentes a las que existen en México en materia de derecho a la protección de datos, al igual con Canadá y en el marco del acercamiento con las autoridades de Asia-Pacífico en el foro APPA; llevar a cabo convenios de colaboración con nuevas organizaciones y agencias especializadas, entre muchas otras instancias multilaterales;

- c) Un reto importante para nuestro país en este tema será la suscripción del Convenio 108 Modernizado (Convenio 108 Plus), para lo cual se requerirá de diversas acciones, entre las cuales se identifican reformas legales, en las que el Poder Legislativo tiene una tarea importante.
- d) En coordinación con universidades públicas y privadas, plantear la formalización de un Programa de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Pasantías del INAI;
- e) En materia de archivos, se debe fortalecer la implementación de la Ley General, para lo cual, el INAI debe transmitir experiencias sobre las implementaciones exitosas a quienes están pendientes;

### Vinculación con la sociedad y otros sistemas nacionales

La participación ciudadana sustenta, sostiene y constituye la base de muchas de las políticas públicas, en virtud, de que una ciudadanía activa suele ser un enlace vital entre la transparencia y la rendición de cuentas.

De acuerdo a la Asociación Internacional para la Participación Pública (AIPP)<sup>4</sup> para llevar a cabo la vinculación y promoción es necesario una efectiva participación ciudadana, énfasis en la importancia de asegurar que el proceso tenga un objetivo claro, esté bien diseñado, involucre a los actores adecuados y tenga un impacto, en consecuencia se propone:

---

<sup>4</sup> [1] <https://www.iap2.org/mpage/69>

- a) Desarrollar competencias específicas para afrontar los nuevos desafíos laborales en las materias del SNT; potencializando certificaciones en habilidades, conocimientos y experiencias; y dar mayor autonomía en las decisiones; mejorar las oportunidades de promoción y progreso; elevar los niveles de productividad, con un mejor uso de los recursos disponibles; flexibilizar la gestión para poder asumir las rápidas transformaciones;
- b) Realizar acciones de comunicación y socialización, además de profundizar en la vinculación con la sociedad y las políticas públicas que le competen a este organismo garante, en aras de lograr transparentar la gestión pública; dar a conocer de manera eficaz y estratégica las herramientas con las que cuenta el ciudadano para acercarse a la administración pública y ejercer el derecho de acceso a la información pública y los correspondientes en materia de datos personales y la obligación que tienen los sujetos obligados para dar respuesta a sus solicitudes;
- c) Considerando las diferencias que existen entre los organismos garantes atendiendo a la asignación presupuestaria, la capacidad institucional, la estadística en el ejercicio de los dos derechos humanos tutelados, es indispensable partir de un diagnóstico nacional, que nos permita identificar aquéllos organismos garantes que requieren un apoyo más focalizado para impulsar estrategias de formación y capacitación en materia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que permitan su fortalecimiento.
- d) Campaña permanente de difusión de estos derechos humanos que titula el INAI, concientizando su importancia y su utilidad para mejorar la salud, educación, empleo, servicios, seguridad y justicia;
- e) Acercar a los organismos garantes con la ciudadanía, generar espacios de escucha, redoblando esfuerzos para divulgar en coordinación con instituciones educativas, la realización de conferencias, concursos, ferias y talleres para promover con la ciudadanía la importancia de ejercer el derecho a saber y de privacidad, y

- f) Trabajar en la coordinación y vinculación de los sistemas de transparencia, anticorrupción, fiscalización, estadística y archivos, para fortalecer el combate a la corrupción y la rendición de cuentas en el Estado mexicano. La transparencia y apertura en el quehacer gubernamental más la evaluación de la actuación pública y la prevención, detección y combate hará que disminuya la corrupción.

### Formación y capacitación, derechos digitales y uso de tecnologías de la información

Estos aspectos tienen como propósito tanto el desarrollo, realización personal y profesional del servidor público, así como el fortalecimiento de las organizaciones para el logro de sus objetivos institucionales, es por ello que se propone:

- a) Consolidar al INAI como una institución práctica a través de la cual se puedan generar esfuerzos de profesionalización a través de la creación de aulas virtuales, con esta modalidad se buscará acortar tiempos y distancia en las capacitaciones, pretendiendo así hacer llegar los cursos en los diversos temas que competen, a través de promover la instauración de aula digital idónea y una calendarización para la aplicación de dichas tareas;
- b) Generar mayores alcances para promover la participación ciudadana y contar con mecanismos en línea para que el ciudadano común pueda saber cómo ejercer sus derechos;
- c) Asegurar la suficiencia de la infraestructura tecnológica de las plataformas y sistemas del INAI así como los del SNT, actualizando los medios, para asegurar la continuidad de los servicios y la mejora de sus procesos;
- d) Generar un programa de sensibilización y aprendizaje, para que los Sujetos obligados conozcan los beneficios del uso responsable y ético de la inteligencia artificial y otras tecnologías, para darle solución a algunos problemas públicos.

### Estado Abierto

Se buscará impulsar el Estado Abierto como un modelo de gestión pública que involucra la generación de canales de comunicación para trabajar con la sociedad

y los individuos en vías de co-crear un valor público, con la utilización intensiva de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, bajo modalidades de gestión, planificación y administración en donde el sistema tradicional de gobernar se transforme y se difundan experiencias en ese sentido.

Nuestro país tiene pendientes en esta materia, ya que requiere concretar una democracia abierta, entendiéndose ésta como aquel sistema de gobernanza en el que existen y conviven de manera armónica un gobierno abierto, un parlamento abierto y una justicia abierta, es decir un Estado abierto, por ello se propone:

- a) Continuidad y fortalecimiento del Comité Coordinador, impulsando los trabajos y convocando a los tres órdenes de gobierno y a todo el sector público federal, para el fomento de la participación de grupos amplios de sociedad civil a fin de diseñar y dar seguimiento a los compromisos y rutas críticas.
- b) Promover una política que fortalezca y brinde acompañamiento a los proyectos de Estado Abierto en las entidades, con la finalidad de documentar sus resultados e impulsar proyectos innovadores;
- c) Gobierno digital inclusivo para generar valor agregado mediante el fortalecimiento en la automatización de procesos, archivos e impulsando programas de educación digital y de derechos digitales;
- d) Impulsar en el contexto de la gobernanza, agendas ciudadanas que fomenten la perspectiva de gobierno abierto como política pública. Exhortar a los congresos locales a presentar y aprobar iniciativas para ampliar esquemas de participación ciudadana que promuevan los ejercicios de parlamento abierto y fortalezcan los esquemas de gobernanza;
- e) Propiciar un ambiente de carga proactiva de la información, para dar un giro al paradigma de rendición de cuentas a solicitud del interesado, y que ahora sea el Estado el más interesado en que el ciudadano conozca el actuar público.

## EJES DE ACCIÓN TRANSVERSAL

### Paridad de género, accesibilidad e inclusión.

- a) Transitar a una agenda focalizada en las necesidades de los grupos sociales, con énfasis en los más vulnerables.
- b) Ampliar el espectro de presencia mediática del INAI, garantizando una comunicación equitativa y plural de su máximo órgano de dirección.
- c) Implementar nuevas iniciativas que robustecen la participación ciudadana, logrando incidir de manera asertiva y pedagógica en los temas, problemáticas y prioridades de las personas, grupos y comunidades históricamente vulneradas y marginadas de la sociedad, con un enfoque de derechos humanos que incluya la paridad de género y el reconocimiento de la condición de vulnerabilidad.

### Transparencia y protección de datos personales alineados a la Agenda 2030.

La agenda 2030 es una hoja de ruta de derechos humanos, profundamente transformadora que nos permite abrir la conversación sobre el desarrollo con un enfoque universal, integral y multidimensional.

Al mismo tiempo, es una metodología para convertir los grandes anhelos de la humanidad en herramientas concretas que inciden positivamente en la vida de cada persona, nos convoca a sumar esfuerzos para repensar el presente y construir un mejor futuro, a partir de tres dimensiones: la social, la económica y la ambiental. Además, al impulsarlas de manera simultánea e interrelacionada, se atiende la necesidad fundamental de nuestro país y del planeta.

Por su proceso de elaboración participativo, la Agenda es un insumo plural y democrático que busca inspirar nuevas soluciones a los retos del desarrollo sostenible, y en materia que le corresponde al instituto, por lo tanto, debemos consolidar un acercamiento integral al desarrollo, desde las tres dimensiones que maneja la agenda, alineando las políticas que establece el Organismo garante y motivar a una armonización legislativa de las materias de competencia con la Agenda 2030